



**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2022/12**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 (PLENO)**



## ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente .....	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas .....	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas .....	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas .....	Pág. 7
Inicio de Expediente .....	Pág. 10
Orden de la Presidencia .....	Pág. 11
Documentación contable .....	Pág. 12
Borrador de Propuesta de Resolución .....	Pág. 16
Informe de Intervención .....	Pág. 18
Propuesta de Resolución .....	Pág. 20
Anuncio aprobación inicial BOP .....	Pág. 24



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2022, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 11 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 24 de agosto de 2022

EL SUBDIRECTOR DE LA  
OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Vº Bº  
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE  
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS ACCTAL

Jesús Pizarro Boto

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR  
RABANILLO HERRERO

Fecha Firma: 24/08/2022 08:19

JESUS ANGEL

PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 24/08/2022 08:29

Fecha Copia: 24/08/2022 08:31

Código seguro de verificación(CSV): 2447d6a14b8847ef03b87c7e9bdaab9c1c49f36c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 11/2022 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
Doc Nº 1	11/1621/634	Recogida de residuos. Inversión de reposición en elementos de transporte. Capital pendiente de amortizar vehículos recogida de papel y cartón.	597.610,98	
	11/1631/623	Limpieza viaria. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición de utillaje para limpieza viaria.		5.082,00
	11/1621/623	Recogida de residuos. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Sistema de dispensadores automáticos y arco de suministro de agua.	19.733,77	
	11/1621/22706	Recogida de residuos. Estudios y trabajos técnicos. Estudio técnico y análisis.	79.000,09	
	11/3111/623	Protección de la salubridad pública. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Equipo de refrigeración.		12.003,20
<b>TOTALES</b>			<b>696.344,84</b>	<b>17.085,20</b>

**FINANCIACIÓN**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RTGG	RTGG
Doc Nº 1	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	696.344,84	17.085,20
<b>TOTALES</b>			<b>696.344,84</b>	<b>17.085,20</b>

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 11**

<u>RESUMEN EJERCICIO 2022</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	<b>323.439.360,00</b>	<b>323.439.360,00</b>
VALOR NETO MODIFICACIONES	<b>61.984.869,54</b>	<b>61.984.869,54</b>
EXP. 1 PPTO. 2022 (Decreto)	20.651.818,65	20.651.818,65
EXP. 2 PPTO. 2022 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2022 (Decreto)	5.808.158,50	5.808.158,50
EXP. 4 PPTO. 2022 (Decreto)	398.376,06	398.376,06
EXP. 5 PPTO. 2022 (Pleno)	22.862.875,91	22.862.875,91
EXP. 6 PPTO. 2022 (Pleno)	4.176.161,00	4.176.161,00
EXP. 7 PPTO. 2022 (Decreto)	42.545,38	42.545,38
EXP. 8 PPTO. 2022 (Decreto)	1.075.118,12	1.075.118,12
EXP. 9 PPTO. 2022 (Decreto)	48.163,00	48.163,00
EXP. 10 PPTO. 2022 (Decreto)	6.208.222,88	6.208.222,88
EXP. 11 PPTO. 2022 (Pleno)	713.430,04	713.430,04
<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>385.424.229,54</b>	<b>385.424.229,54</b>

**REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO**

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	85.023.730,23
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	20.167.772,28
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	5.808.158,50
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	398.376,06
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	22.862.875,91
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	4.176.161,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	45,38
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	713.430,04
<b>SALDO</b>	<b>31.610.341,10</b>

**REMANENTE DISPONIBLE**

1.- REMANENTE AFECTADO	37.350.234,18
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	20.167.772,28
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	5.808.158,50
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	149.935,70
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	1.961.548,13
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	45,38
<b>SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO</b>	<b>9.262.774,19</b>
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	47.673.496,05
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	248.440,36
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	20.901.327,78
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	4.176.161,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	713.430,04
<b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b>	<b>21.634.136,87</b>

**SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO 30.896.911,06**

<b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>	<b>26.039.359,18</b>
1.- Incorporación de remanentes 2021 (Exp. 2022/04)	248.440,36
2.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2022/05)	20.901.327,78
3.- Suplementos de crédito (Exp. 2022/06)	4.176.161,00
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2022/11)	713.430,04

<b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:</b>	<b>28.087.459,99</b>
1.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/01)	20.167.772,28
2.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/03)	5.808.158,50
3.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/04)	149.935,70
4.- Amortización de deuda de préstamos del 2021 (Exp. 2022/05)	1.961.548,13
5.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/07)	45,38



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 11, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos con la firma del director de área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, cuyo detalle se presenta a continuación:

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/634 "Inversión de reposición en elementos de transporte", del programa de Recogida de residuos, por importe de 597.610,98 €, para afrontar el capital pendiente de amortizar del renting de vehículos recogida de papel y cartón y adquirirlos para el servicio.

2.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 11/1631/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del programa de Limpieza viaria, por importe de 5.082 €, para la adquisición de utillaje para limpieza viaria.

3.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del programa de Recogida de residuos, por importe de 19.733,77 €, para adquirir un sistema de dispensadores automáticos y arco de suministro de agua.

4.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/22706 "Estudios y trabajos técnicos", del programa de Recogida de residuos, por importe de 79.000,09 €, para efectuar un estudio técnico y análisis para elaborar una estrategia global para las futuras líneas de minimización, gestión y tratamiento de las diversas fracciones de residuos.

5.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 11/3111/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del programa de Protección de la salubridad pública, por importe de 12.003,20 €, para la adquisición de un equipo de refrigeración.

Todas estas modificaciones de crédito se financian con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

Valladolid, 24 de agosto de 2022

**EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

**Óscar Rabanillo Herrero**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 23/08/2022 12:49

Fecha Copia: 23/08/2022 12:51

Código seguro de verificación(CSV): 5ac275ecf1406035b79fee0d4b71523ba94e48f8  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**NURIA HERRERO QUIRÓS**  
**DIRECTORA DE LA OFICINA**  
**PRESUPUESTARIA**

**ASUNTO:** Incorporación de remanentes de tesorería y de créditos no afectados

Se solicita la incorporación como remanentes generales los siguientes al presupuesto 2022 para poder cumplir con los compromisos del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana durante el año en curso.

1.- Con el objeto de que, desde el Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, a través del Servicio de Limpieza, se pueda asumir la gestión directa de la recogida del papel y cartón, tras el cumplimiento del cuarto año del contrato el próximo 30 de septiembre, se precisa adquirir los vehículos vinculados al mismo. El coste de amortización, obtenido de la Tabla 5 de amortización de inversiones dentro del estudio económico recogido en la oferta de la empresa, es de 493.893,37 € más IVA a la finalización del cuarto año (el contrato entró en vigor el 30 de septiembre de 2018).

PLAN DE AMORTIZACIÓN- TOTAL VEHÍCULOS				
INTERES(%):		5,00%		
CAPITAL A AMORTIZAR:		751.368,22 €		
NÚMERO DE AÑOS:		10		
NÚMERO DE PAGOS AÑO:		1		
VALOR DEL PAGO ANUAL:		97.305,62 €		
AÑO	VALOR DEL PAGO	INTERESES	AMORTIZACION	PENDIENTE AMORTIZAR
1	97.305,62 €	37.568,41 €	59.737,21 €	691.631,00 €
2	97.305,62 €	34.581,55 €	62.724,07 €	628.906,93 €
3	97.305,62 €	31.445,35 €	65.860,27 €	563.046,66 €
4	97.305,62 €	28.152,33 €	69.153,29 €	493.893,37 €
5	97.305,62 €	24.694,67 €	72.610,95 €	421.282,42 €
6	97.305,62 €	21.064,12 €	76.241,50 €	345.040,92 €
7	97.305,62 €	17.252,05 €	80.053,58 €	264.987,34 €
8	97.305,62 €	13.249,37 €	84.056,25 €	180.931,09 €
9	97.305,62 €	9.046,55 €	88.259,07 €	92.672,02 €
10	97.305,62 €	4.633,60 €	92.672,02 €	0,00 €

Por ello se solicita el ingreso de esta cantidad, 597.610,98 €, en la partida presupuestaria 11.1621.634 para adquirir los camiones incluidos en el actual contrato.

2.- Para la mejora de los procesos de barrido en la limpieza viaria se ha probado en los últimos meses como utillaje muy eficaz el recogedor especial tipo "rana". Para suministrar al personal de barrido se precisan de 140 recogedores, por un importe de 30 € unidad más IVA. Por ello se solicita el ingreso de 5.082 € en la partida 11.1631.623.

3.- Para el taller del Servicio de Limpieza se precisa de un sistema de dispensadores automáticos de aceite motor, aceite hidráulico y anticongelante con sistema de gestión de fluidos. Con ello se conseguirían los siguientes objetivos:

[dsps.c@ava.es](mailto:dsps.c@ava.es)

Pº del Hospital Militar, 11 bis  
47007 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
MARCOS SÁNCHEZ  
Fecha Firma: 21/07/2022 07:39

ALBERTO  
PALOMINO ECHEGOYEN  
Fecha Firma: 21/07/2022 08:11

Fecha Copia: 21/07/2022 08:16

Código seguro de verificación(CSV): 7d4ec6f730e98ffd8ac416deeb17baa37ad9298  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



- Eliminación del residuo de los bidones de aceite metálicos de 200 litros. El producto se compraría a granel, rellenando los depósitos de 1.000 litros, con lo cual, se reduce este tipo de residuo.
- Se evita el trabajo de tener que cambiar un bidón cada vez que se termina el aceite.
- Se evitan los problemas de no rellenar los niveles de algún vehículo porque el bidón está vacío.
- Se libera espacio en el taller puesto que se reduce el estocaje de bidones con aceite nuevo. Con la instalación de 4 depósitos de 1.000 litros se cubrirían las necesidades y no sería necesario almacenar 10 o 12 bidones de 200 litros metálicos.
- La zona de abastecimiento de fluidos quedaría perfectamente delimitada y controlada con el sistema de control de fluidos. Para obtener un fluido, es necesario introducir un código que puede ser la matrícula del vehículo y/o el código del operario.
- Se eliminarían las hojas de control de repostajes de aceites y anticongelantes, que actualmente se hacen a mano. Estos datos los tendríamos a tiempo real en el ordenador.
- Se tiene un control de los consumos con alarmas de pedido de producto cuando este baje de un determinado nivel.

El coste de la instalación es de 13.653,90 € más IVA. Por ello se solicita un remanente de 16.521,22 € a ingresar en la partida 11.1621.623.

4.- Por un accidente que lo inhabilita permanentemente se hace necesaria la reposición de uno de los arcos de suministro de agua del lavadero de camiones en el Servicio de Limpieza. El precio del arco con sus surtidores y filtros correspondientes es de 3.212,55 €, IVA incluido. Por ello se solicita el ingreso de esta cantidad en la partida 11.1621.623.

5.- La aprobación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, marca distintos hitos en cuanto a la reducción y recogida selectiva de residuos, lo que requieren de una planificación previa para poder cumplir con dicha norma y evitar sanciones. Para poder realizar dicha planificación es necesario contar una estrategia global para las futuras líneas de minimización, gestión y tratamiento de las diversas fracciones de residuos, así como su adaptación a los trabajos del Servicio de Limpieza. La elaboración de la estrategia requiere la realización un análisis de la situación, así como estudios técnicos que permitan la elaboración de la citada estrategia, estimándose el coste de los mismos en 65.290,00 € sin IVA. Por lo que se solicita el ingreso de 79.00,09 € a la partida 11.1621.227.06.

Si bien actualmente existen créditos disponibles a nivel de vinculante, o en aplicaciones presupuestarias del capítulo 2 que permitirían utilizar esos créditos o realizar modificaciones dentro del capítulo 2 para esta nueva necesidad, la realidad es que debido al incremento de los precios en la mayor parte de conceptos que engloban dichas partidas presupuestarias (combustibles, electricidad, suministros de elementos de taller para reparaciones, etc.), las facturas emitidas hasta la fecha, y las que están pendientes de recibir, la previsión de estos gastos dejará dichas partidas ajustadas, no garantizando la existencia de crédito suficiente para esta nueva necesidad. Se plantean incluso dudas de que, con la dotación presentaría actual, y si sigue la misma tendencia alcista de precios, se pueda cubrir el total del gasto corriente necesario para el normal funcionamiento del servicio, en tanto la situación actual de precios en combustible, electricidad y suministros, dista del momento en que se hizo la previsión de presupuestos en agosto de 2021.

6.- Con fecha 19 de julio de 2022 se recibe informe de la AGENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL DE VALLADOLID (AEMVA), en que manifiestan que hay un equipo de aire acondicionado que da servicio a tres despachos del Servicio de Salud Pública sitios en la Casa del Barco que ya no es eficiente, es muy antiguo y no puede repararse porque ya no cumple con la normativa de gases para refrigeración. En estos días se han alcanzado en dichos despachos temperaturas de hasta 30 grados, siendo necesario renovar el equipo de refrigeración siendo el coste estimado de un nuevo equipo ya instalado de 9.920 € más IVA. Por ello se solicita un remanente de 12.003,20 € en la partida 11.3111.623.

[dsps c@ava.es](mailto:dsps c@ava.es)

Pº del Hospital Militar, 11 bis  
47007 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CARLOS

MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 21/07/2022 07:39

ALBERTO

PALOMINO ECHEGOYEN

Fecha Firma: 21/07/2022 08:11

Fecha Copia: 21/07/2022 08:16

Código seguro de verificación(CSV): 7d4ec6f730e98ffd8ac416deeb17baa37ad9298

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



En resumen, se solicita la incorporación de los siguientes remanentes:

Partida presupuestaria	Concepto	Precio sin IVA (€)	Precio IVA incluido (€)
11.1621.634	Capital pendiente de amortizar vehículos recogida de papel y cartón	493.893,37	597.610,98
11.1631.623	Adquisición de utillaje para limpieza varía	4.200,00	5.082,00
11.1621.623	Sistema de dispensadores automáticos	13.653,90	16.521,22
11.1621.623	Arco de suministro de agua	2.655,00	3.212,55
11.1621.227.06	Estudio Técnico y análisis	65.290,00	79.000,09
11.3111.623	Equipo de refrigeración	9.920,00	12.003,20
<b>TOTAL</b>		<b>514.402,27</b>	<b>713.430,04</b>

Valladolid a 21 de julio de 2022

**EL DIRECTOR DEL ÁREA  
DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**Carlos Marcos Sánchez**

**Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL  
DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**Alberto Palomino Echeгойen**

[dsps.c@ava.es](mailto:dsps.c@ava.es)

**Pº del Hospital Militar, 11 bis  
47007 Valladolid**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
CARLOS  
MARCOS SÁNCHEZ  
Fecha Firma: 21/07/2022 07:39

ALBERTO  
PALOMINO ECHEGOYEN  
Fecha Firma: 21/07/2022 08:11

Fecha Copia: 21/07/2022 08:16

Código seguro de verificación(CSV): 7d4ec6f730e98ffd8ac416deeb17baa37ad9298  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**EXCMO. SR. ALCALDE:**

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2022, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 11.

**Valladolid, 24 de agosto de 2022**

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

**Pedro Herrero García**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 24/08/2022 08:47

Fecha Copia: 24/08/2022 09:06

Código seguro de verificación(CSV): c3781439ad67e3d40880dfe5c2c5b36d578c37e5  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**ORDEN DE LA PRESIDENCIA**

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2022, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 11 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 24 de agosto de 2022

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 24/08/2022 09:16

Fecha Copia: 24/08/2022 09:54

Código seguro de verificación(CSV): a2eaddee71f491c1cc1e9f044b8d005f39c21031  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: 2022/11 Fecha: 22/08/2022 Grupo Apunte  
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 11 (PLENO)  
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	17.085,20
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	696.344,84
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	<b>713.430,04</b>
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	713.430,04
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</b>	<b>713.430,04</b>

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2022/11 Fecha: 22/08/2022 Grupo Apuntes:  
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 11 (PLENO)  
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		79.000,09	
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
5.- Fondo de Contingencia			
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.- INVERSIONES REALES.		634.429,95	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>713.430,04</b>	

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.		713.430,04	
9.- Pasivos financieros.			
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>713.430,04</b>	

**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: **2022/11** Fecha: **22/08/2022** Grupo Apuntes:  
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N° 11 (PLENO)**  
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

**5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 713.430,04**

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 713.430,04**

Total bajas por anulación

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/11 Fecha: 22/08/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 11 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	11 1631 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2022 4 1631 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		5.082,00	Adquisición de utillaje para limpieza viaria.
G	11 3111 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2022 4 3111 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		12.003,20	Equipo de refrigeración.
G	11 1621 22706 Estudios y trabajos técnicos.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		79.000,09	Estudio técnico y análisis.
G	11 1621 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2022 4 1621 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		16.521,22	Sistema de dispensadores automáticos.
G	11 1621 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2022 4 1621 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.212,55	Arco de suministro de agua.
G	11 1621 634 Elementos de transporte.	2022 4 1621 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		597.610,98	Capital pendiente de amortizar vehículos recogida de papel y cartón.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		713.430,04		Financiación modificaciones de crédito.
Suma Total .....						713.430,04	713.430,04	

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**Área: Planificación y Recursos**

**Departamento: Oficina Presupuestaria**

**Nº de expediente: OP 2022/12**

**ASUNTO:** Expediente número OP 2022/12.  
Modificación de créditos nº 11 al  
Presupuesto Municipal de 2022

**ÓRGANO DECISORIO:** Ayto. Pleno

**QUÓRUM EXIGIDO:** Mayoría Simple

## **BORRADOR DE PROPUESTA DE ACUERDO PREVIO INFORME DE LA INTERVENCIÓN**

Examinado el expediente número OP 2022/12, incoado a instancia del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 24 de agosto de 2022, sobre la modificación de créditos número 11, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2022, se ponen de manifiesto los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

**Primero.** – Con fecha 21 de julio de 2022, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, con el conforme del Sr. Concejale Delegado, al objeto de solicitar las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/634 “Inversión de reposición en elementos de transporte”, del programa de Recogida de residuos, por importe de 597.610,98 €, para afrontar el capital pendiente de amortizar del renting de vehículos recogida de papel y cartón y adquirirlos para el servicio.
- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 11/1631/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa de Limpieza viaria, por importe de 5.082 €, para la adquisición de utillaje para limpieza viaria.
- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa de Recogida de residuos, por importe de 19.733,77 €, para adquirir un sistema de dispensadores automáticos y arco de suministro de agua.
- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/22706 “Estudios y trabajos técnicos”, del programa de Recogida de residuos, por importe de 79.000,09 €, para efectuar un estudio técnico y análisis para elaborar una estrategia global para las futuras líneas de minimización, gestión y tratamiento de las diversas fracciones de residuos.
- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 11/3111/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa de Protección de la salubridad pública, por importe de 12.003,20 €, para la adquisición de un equipo de refrigeración.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 24/08/2022 10:08

Fecha Copia: 24/08/2022 10:10

Código seguro de verificación(CSV): 2166d209122f98437885d113faa2b7cec7675cce  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Todas estas modificaciones de crédito se financian con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

**Segundo.** - Los artículos 35 a 38, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

**Tercero.** - Los artículos 9 y 10, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2022.

**Cuarto.** - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**Primero.** - Aprobar el expediente número OP 2022/12 relativo a la modificación presupuestaria número 11, en el que se incluyen modificaciones por **suplementos de crédito** por importe de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (696.344,84 €), y por **créditos extraordinarios** por importe de DIECISIETE MIL OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (17.085,20 €), que se financian con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales** en la misma cantidad.

**Segundo.** - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 24 de agosto de 2022.

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 24/08/2022 10:08

Fecha Copia: 24/08/2022 10:10

Código seguro de verificación(CSV): 2166d209122f98437885d113faa2b7cec7675cce  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 205/2022 EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS 11. EXPTE. OP 2022/12	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>3Y7B0-SXLYP-7UASX</b> Fecha de emisión: <b>24 de Agosto de 2022 a las 13:48:05</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 24/08/2022 13:37 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 24/08/2022 13:44  ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/08/2022 13:44



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Intervención General

**Asunto:** Expediente de modificación de créditos nº OP 2022/12 del presupuesto municipal 2022.

**Órgano competente:** Pleno

### INFORME DE INTERVENCIÓN IG / 205 /2022

#### LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).
- Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

#### ANTECEDENTES:

Por la Oficina Presupuestaria se ha remitido el expediente de referencia para su informe.

**PRIMERO.** - Este informe se emite en ejercicio del control financiero (art. 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, no procediendo la emisión de informe de fiscalización previa.

**SEGUNDO.** - El expediente de modificación de créditos se concreta en:

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 205/2022 EXPEDIENTE MODIFICACION CRÉDITOS 11. EXPTE. OP 2022/12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3Y7B0-SXLYP-7UASX</b> Fecha de emisión: <b>24 de Agosto de 2022 a las 13:48:05</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 24/08/2022 13:37 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 24/08/2022 13:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/08/2022 13:44



Suplemento de créditos	696.344,84 €
Créditos extraordinarios	17.085,20 €

Financiación:

Remanente de tesorería para gastos generales	713.430,04 €
--	--------------

**TERCERO.** – En la Memoria Justificativa y en la Propuesta de Acuerdo del subdirector de la Oficina Presupuestaria se señala que el destino de los créditos es la financiación de inversiones y un contrato de servicios del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana.

**CUARTO.** - La competencia para aprobar el expediente corresponde al Pleno de la Corporación en virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del TRLRHL, *con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad de los Presupuestos a que se refiere el art. 169 del TRLRHL.*

**QUINTO.** - Este informe se emite exclusivamente a los efectos de lo previsto en el citado artículo 177.2, es decir, que atañe solamente a la modificación presupuestaria propuesta. Los expedientes de gasto que se tramiten con cargo a los créditos que se aprueban en este expediente deberán someterse a informe de fiscalización previa.

Con cuanto antecede, queda emitido el preceptivo informe.

Valladolid, a la fecha de firma electrónica

EL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN  
Amador Martín alonso

CONFORME,  
EL INTERVENTOR  
Rafael Salgado Gimeno

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**Área:** Planificación y Recursos

**Departamento:** Oficina Presupuestaria

**Nº de expediente:** OP 2022/12

**ASUNTO:** Expediente número OP 2022/12.  
Modificación de créditos nº 11 al  
Presupuesto Municipal de 2022

**ÓRGANO DECISORIO:** Ayto. Pleno

**QUÓRUM EXIGIDO:** Mayoría Simple

### PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2022/12, incoado a Instancia del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 24 de agosto de 2022, sobre la modificación de créditos número 11, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2022, se ponen de manifiesto los siguientes

#### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

Primero. – Con fecha 21 de julio de 2022, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, con el conforme del Sr. Concejale Delegado, al objeto de solicitar las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/634 "Inversión de reposición en elementos de transporte", del programa de Recogida de residuos, por importe de 597.610,98 €, para afrontar el capital pendiente de amortizar del renting de vehículos recogida de papel y cartón y adquirirlos para el servicio.
- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 11/1631/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del programa de Limpieza viaria, por importe de 5.082 €, para la adquisición de utillaje para limpieza viaria.
- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del programa de Recogida de residuos, por importe de 19.733,77 €, para adquirir un sistema de dispensadores automáticos y arco de suministro de agua.
- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/22706 "Estudios y trabajos técnicos", del programa de Recogida de residuos, por importe de 79.000,09 €, para efectuar un estudio técnico y análisis para elaborar una estrategia global para las futuras líneas de minimización, gestión y tratamiento de las diversas fracciones de residuos.
- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 11/3111/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del programa de Protección de la salubridad pública, por importe de 12.003,20 €, para la adquisición de un equipo de refrigeración.

Pisza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR  
RABANILLO HERRERO

Fecha Firma: 24/08/2022 13:59

JESUS ANGEL  
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 25/08/2022 09:18

PEDRO  
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 25/08/2022 09:35

Fecha Copia: 25/08/2022 09:39

Código seguro de verificación(CSV): a9b3080daf1d2e7e61ba485b594e0c722ca8d913

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 31/08/2022 12:11

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 31/08/2022 12:33

Fecha Copia: 31/08/2022 13:19

Código seguro de verificación(CSV): b22bd138fc34186cf5758511ab6030808437df5b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



Todas estas modificaciones de crédito se financian con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

**Segundo.** - Los artículos 35 a 38, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

**Tercero.** - Los artículos 9 y 10, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2022.

**Cuarto.** - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo Informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Consta en el expediente informe preceptivo de la Intervención General de fecha 24 de agosto.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

### ACUERDO

**Primero.** - Aprobar el expediente número OP 2022/12 relativo a la modificación presupuestaria número 11, en el que se incluyen modificaciones por suplementos de crédito por importe de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (696.344,84 €), y por créditos extraordinarios por importe de DIECISIETE MIL OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (17.085,20 €), que se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales en la misma cantidad.

**Segundo.** - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE** en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR  
RABANILLO HERRERO

Fecha Firma: 24/08/2022 13:59

JESUS ANGEL  
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 25/08/2022 09:18

PEDRO  
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 25/08/2022 09:35

Fecha Copia: 25/08/2022 09:39

Código seguro de verificación(CSV): a9b308bdaf1d2e7e81ba485b594ecc722ca8d913

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 31/08/2022 12:11

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 31/08/2022 12:33

Fecha Copia: 31/08/2022 13:19

Código seguro de verificación(CSV): b22bd138fc34186cf5758511ab6030808437df5b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

.../...

**Asunto:** Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto municipal actual.

**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

**Sesión ordinaria del día 31 de agosto de 2022.**

**ASISTENTES:**

Herrero García  
Chávez Muñoz  
Hernández Moreno  
Otero Rodríguez  
Del Olmo Moro  
Núñez Martín  
Vicente de Pedro  
Sánchez Esteban  
García Bartolomé

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra y la abstención de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox.

**EL PRESIDENTE DELEGADO**

Pedro Herrero García

*(Firmado electrónicamente)*

**EL SECRETARIO DELEGADO**

Fco. Javier Prieto García

*(Firmado electrónicamente)*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER

PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 31/08/2022 12:11

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 31/08/2022 12:33

Fecha Copia: 31/08/2022 13:19

Código seguro de verificación(CSV): b22bd138fc34186cf5758511ab6030808437df5b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**Ayuntamiento de Valladolid**

Secretaría General  
Sección de Gobierno y Actas  
Val.41



**Asunto:** Aprobación del expediente de modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto municipal actual.

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**Sesión ordinaria del día 6 de septiembre de 2022**

El Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor y trece abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase  
EL ALCALDE,

Óscar Puente Santiago  
(firmado electrónicamente)

Acordado y certifico,  
EL SECRETARIO GENERAL,

Valentín Merino Estrada  
(firmado electrónicamente)

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

VALENTIN

MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 12/09/2022 11:27

OSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 12/09/2022 12:30

Fecha Copia: 13/09/2022 12:22

Código seguro de verificación(CSV): 8d10422985aa392f46a89ef0210b0f3ad0c06338

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**  
**CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**  
**Oficina Presupuestaria**

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2022/modificaciones-presupuesto-general-2022>

Estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 11, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 6 de septiembre de 2022.-El Alcalde.-Fdo.: Óscar Puente Santiago

ID DOCUMENTO: 039pc1camhcc/0cJSjti4AMn6FC0=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

